



Barranquilla, Julio 03 de 2018

Oficio No. 787
Rad. 0800131200012017-00025

RAMA JUDICIAL
SOPORTE PAGINA WEB
Bogotá D.C.

Por medio del presente escrito, se solicita a ustedes que el presente Edicto Emplazatorio adjunto, el cual se realiza dentro del proceso de referencia **0800131200012017-00025** sea publicado en el siguiente enlace: www.ramajudicial.gov.co lo anterior de acuerdo a lo ordenado en auto calendario 21 de Junio de 2018 y en observancia a lo preceptuado en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014, se proceda a la publicación del Edicto Emplazatorio dentro del asunto **0800131200012017-00025-00** (Rad. Fiscalía 6954 E.D.).

El periódico de publicación iría del 03 al 09 de Julio de 2018.

El texto introductorio con el cual se debe publicar dicho documento será el siguiente:

En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla en auto calendario de 21 Junio de 2018 y en observancia a lo preceptuado en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014, se procede a la publicación del Edicto Emplazatorio dentro del asunto No. **0800131200012017-00025 (Rad. Fiscalía 6954 E.D.) Afectado (a) **GREGORIO SEGUNDO GONZÁLEZ MENGUAL.****

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,


JORGE MARÍN ANGUILA
Secretario

Adjunto: Edicto proceso 2017-00025- (un folio)
Auto -ordena la Publicación Edicto Emplazatorio (un folio)